

ELECCIONES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

De acuerdo con lo establecido en el art. 61 del Reglamento Electoral de la Universidad de León, y el I Estatuto de la Universidad de León, con fecha de hoy se convocan elecciones al Consejo de Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental entre los siguientes estamentos:

- PDI contratado no doctor, incluidos becario con suficiencia investigadora.
- Alumnos matriculados en asignaturas y materias impartidas por el Departamento.
- Personal Técnico y de Gestión de Administración y Servicios, vinculado a este Departamento.

La Comisión Electoral del Departamento, constituida según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Electoral de la Universidad de León, se encargará de organizar el proceso electoral y toda la información estará publicada en el tablón de anuncios y en la web del departamento.

León, a la fecha de la firma electrónica,

Fdo.: Rosa M.^a Valencia Barrera

Directora del Departamento



Código Seguro De Verificación	mjJhJpTp1MxdK7n8AaMeqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Valencia Barrera - Directora Departamento Biodiversidad y Gestión Ambiental	Firmado	17/10/2025 13:49:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/mjJhJpTp1MxdK7n8AaMeqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

